



Santiago, 15 de diciembre de 2022.
GG/ 272 /2022

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Hecho esencial.

De nuestra consideración,

De acuerdo a lo establecido en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y a lo dispuesto en el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), informo a Usted el Hecho Esencial de Itaú Corpbanca (el “Banco”) que detallo a continuación:

En sesión ordinaria celebrada el día de ayer, el Directorio de Itaú Corpbanca (el “Banco”) tomó conocimiento y resolvió aceptar la renuncia de la directora señora Leila Cristiane Barboza Braga de Melo, la cual es efectiva desde esa fecha.

Asimismo, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° de los estatutos, el Directorio del Banco resolvió que la directora suplente, señora Tatiana Grecco, asuma como directora titular hasta que se haga el nombramiento definitivo del reemplazante de la señora Leila Cristiane Barboza Braga de Melo.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,

DocuSigned by:

BB4E8BB5525941F...

Gabriel Amado de Moura
Gerente General
Itaú Corpbanca